

Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gou Casadevall.—71.737.

ODORICIO, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

ODORICIO SISTEMAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242.º y 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Odorcio, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social el 13 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de «Odorcio, Sociedad Limitada» y el traspaso de parte de su patrimonio social a la sociedad de nueva creación «Odorcio Sistemas, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito en fecha 7 de diciembre de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Soria con fecha 12 de diciembre de 2006, con la determinación de la reducción de fondos subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243.º y 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Soria, 14 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Odorcio González Heransanz.—71.754. 1.ª 19-12-2006

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Prim, número 14, en Madrid, el día 23 de enero de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.
Segundo.—Cese del Consejo de Administración. Nombramiento de Liquidadores.
Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Cuarto.—Reparto entre los accionistas del Activo resultante de la liquidación.

Quinto.—Autorización y protocolización de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, y pedir su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Figueroa Cernuda.—71.451.

PINA BAJO ARAGÓN, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria

Los administradores solidarios de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, han acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 1 de febrero de 2007, a las 11:30 horas, en La Puebla de Híjar (Teruel), avenida de la Estación, n.º 65, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 02 de febrero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de La Junta.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios: 2003/2004 (cerrado el 30 de septiembre de 2004), 2004/2005 (cerrado el 30 de septiembre de 2005) y 2005/2006 (cerrado el 30 de septiembre de 2006), así como la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Censura y en su caso aprobación de la Gestión realizada por los administradores en los ejercicios 2003/2004, 2004/2005 y 2005/2006.

Cuarto.—Facultar al Administrador don Tomás Pina Artal para que, de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, certifique sobre la aprobación de dichas cuentas anuales, así como la aplicación de los resultados.

La Junta general extraordinaria se convoca con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Renovación del cargo de los administradores solidarios.

Tercero.—Ratificación de las actuaciones realizadas por los administradores hasta la fecha.

Cuarto.—Autorización de la Junta para que el Administrador don Tomás Pina Artal, de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, eleve a documento público los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Reunión.

A partir de esta fecha se halla a disposición de los accionistas la información que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, pudiendo obtener copia gratuita de la misma en el domicilio social.

La Puebla de Híjar, 4 de diciembre de 2006.—Los Administradores solidarios.—70.904.

PINAREJOS URBANAS, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 89/06 a instancias de D. Mariano Menal Martín frente a Pinarejos Urbanas S.L.,

en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Declarar al ejecutado Pinarejos Urbanas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 17.134,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 17 de Madrid, D.ª Paloma Muñoz Carrión.—71.057.

PROGABIER SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 59/06 seguida en este Juzgado de lo Social número 2 de Lugo, a instancia de doña M.ª Mónica Paz González contra la empresa «Progabier Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 13 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada «Progabier Sociedad Limitada» insolvente total para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 3.966,92 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 29 de noviembre de 2006.—La Secretaría Judicial, María del Carmen Varela Reboló.—71.087.

PROMOTORA ROCHE, S. A.

Se comunica al público en general que la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter de Universal, el día 12 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad la disminución del capital social en ciento veinte mil cuarenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos (120.049,75 euros) quedando dicho capital en sesenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve euros con sesenta y cinco céntimos (65.899,65 euros), por amortización de acciones propias en cartera.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo, Pedro Fernández García.—71.697.

PUCOMVE, S. L.

Declaración insolvencia

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 147/06, dimanante de los Autos 660/05, 538/05 y 659/05 (acumulados) en materia de cantidad a instancia de Francisco Jesús de las Quintas Sánchez, Rafael Jesús Sánchez Crespo y José Sánchez Cayetano contra Pucomve, S. L., se ha dictado en fecha 24 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada «Pucomve, S. L.» en situación de insolvencia total por el importe de 8.842'16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en ese Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 24 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, M.ª Dolores García-Contreras Martínez.—70.945.

R & T INVESTMENTS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

ROS & TURON GESTIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de «R & T Investments, Sociedad Limitada», ce-

lebrada el 12 de diciembre de 2006 acordó, por unanimidad, aprobar el balance especial de escisión cerrado a 31 de octubre de 2006, así como, su escisión parcial mediante el traspaso en bloque, a una sociedad de nueva creación, denominada «Ros & Turon Gestión Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo correspondientes a la cartera de valores representativa del 100 por 100 del capital social de «Inmobiliaria Turon & Ros, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», y todo ello, con arreglo al Proyecto de Escisión suscrito en fecha 4 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Igualmente, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de escisión.

Castellbisbal (Barcelona), 14 de diciembre de 2006.—Los Administradores Solidarios: «JR Investments Ros, Sociedad Limitada» (Josep Maria Ros Ros) y «Turons Inversiones, Sociedad Limitada» (Manuel Turón Soto).—72.080.

1.ª 19-12-2006

RAFAEL COSTILLUDO MONTES

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1302.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Alejandro Herrero Jiménez contra el ejecutado «Rafael Costilludo Montes» sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 24 de noviembre de 2006, por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 816,86 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 30 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—70.823.

RAFAEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Declaración de Insolvencia

Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 363/05, ejecución 13/06, seguido a instancia de Rafael del Castillo Peña, contra «Rafael Rodríguez Fernández», se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.721,60 euros de principal, más 1.875,45 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—70.933.

REHABILITACIONES, CONTRATAS Y REFORMAS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 150/06, dimanante de autos 44/06, en materia de

despido a instancia de Juan Crisóstomo Rodríguez Mancilla contra Rehabilitaciones, Contratas y Reformas, S. L., se ha dictado en fecha 20/11/06 auto por el que se declara a la ejecutada Rehabilitaciones, Contratas y Reformas, S. L., en situación de insolvencia total por el importe de 5.954,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 20 de noviembre de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—70.803.

RESIDENCIAL AZORÍN, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263.º y 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	272.544,18
Clientes por ventas	792,00
Tesorería	271.752,18
Total activo	272.544,18
Pasivo:	
A) Fondos propios	72.144,02
Capital suscrito	60.120,00
Resultado del ejercicio	772.510,06
Dividendo a cuenta	-760.486,04
E) Acreedores a corto plazo	200.400,16
Administraciones Públicas.....	200.400,16
Total pasivo	272.544,18

Elda, 18 de diciembre de 2006.—El Liquidador único, José González Navalón.—72.107.

REVESFOR YESOS ESCAYOLAS, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 76/2006, dimanante de autos número 546/05, a instancia de Jesús Lozano Camas contra Revesfor Yesos Escayolas, S. L., y Solurban Construcciones, S. L., en la que con fecha 15/03/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Revesfor Yesos Escayolas, S. L., con CIF B91394742 en situación de insolvencia por importe de 1.068,70 euros de principal, más la cantidad de 213,74 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—71.141.

RICH XIBERTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria que se celebrará en Caldes de Malavella, en el Balneario Vichy Catalán, avenida Doctor Furest, número 32, el día 23 de enero del 2007, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 24 de enero del 2007, a la

misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de razón por los accionistas de la oferta remitida por el accionista «3i Group Plc» al Consejo de Administración con fecha 18 de octubre del 2006; notificación a los accionistas, y, en su caso, autorización a «3i Group Plc» para transmitir la totalidad de sus acciones en la Sociedad conforme a tal oferta o, alternativamente, ejercicio de los derechos que conforme a Estatutos Sociales les correspondan.

Segundo.—Análisis y valoración de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su sesión de 7 de noviembre del 2006.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a someter a la aprobación de la Junta.

Caldes de Malavella, 15 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo, Lluís Rich Bosch.—72.024.

ROAL EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución n.º 70/05, a instancia de D. Vila Pugna y otros frente a Roal Edificación y Obra Civil, S. L., en los cuales se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar a la ejecutada Roal Edificación y Obra Civil, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.264,33 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 28 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—70.938.

ROBIMA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 508 /2003-Ejecución 143 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Robima, S. A., en cuantía de 11.176,33 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 11 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

ROMOJARO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria y universal

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 5 de Diciembre de 2006 se aprobó el balance final de liquidación de esta mercantil siguiente:

	Euros
Activo:	
Edificaciones.....	473.753,00
Tesorería	625.348,74
Total Activo.....	1.099.101,74